

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 12/1999

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **31 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que atento la situación planteada en el Juzgado de Primera Instancia de la vacante existente de Juez titular y hasta tanto se cubra la misma, se hace necesario arribar a una solución transitoria.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.- Disponer que la subrogancia del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción nro. 4 de San Carlos de Bariloche sea asignada al Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Correccional nro. 10, Dr. Héctor LEGUIZAMON PONDAL desde el 01 de abril del corriente año y hasta que sea cubierta la vacante.

2do.- Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

ECHARREN - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria STJ.